



**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces-FIBRA-PRIME**

San Isidro, 30 de noviembre de 2020

Señores  
**Superintendencia de Mercado de Valores**  
Presente. –

Referencia: Resultados de la Cuarta Colocación de Certificados de Participación – FIBRA PRIME

Estimados señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para informarles que el día de hoy, 30 de noviembre de 2020, a las 16 horas ha culminado el período de recepción de órdenes de la Cuarta Colocación por Oferta Pública de Certificados de Participación efectuada dentro del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA PRIME”, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

<b>Emisor</b>	BBVA Sociedad Titulizadora S.A.
<b>Órgano que autoriza</b>	Gerencia General
<b>Nombre del Patrimonio Fideicometido</b>	Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME
<b>Valores Colocados</b>	Certificados de Participación
<b>Clase</b>	Única
<b>Número Total Demandado de Certificados de Participación</b>	1,121,219
<b>Valor Nominal de cada Certificado de Participación</b>	USD 9.88601448
<b>Precio de Colocación de Certificados de Participación</b>	USD 9.58

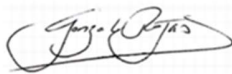
**Patrimonio en Fideicomiso – D.Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para  
Inversión en Renta de Bienes Raíces-FIBRA-PRIME**

Es importante resaltar que, a pesar de la coyuntura actual del mercado, en esta Cuarta Colocación hubo una mayor participación de inversionistas –personas jurídicas en la Oferta Pública:

- La demanda final en el sub-libro de personas jurídicas locales o entes jurídicos locales ascendió a 979,869 Certificados de Participación, lo cual implica una sobredemanda de aproximadamente 1.38x<sup>1</sup>.
- Se estima que la participación de los inversionistas personas jurídicas es de aproximadamente 87% en la Oferta Pública, mientras que el 13% restante corresponde a personas naturales.

Cabe indicar, que el monto total a colocar, así como el número de certificados de participación a ser adjudicados serán determinados el día de mañana (Fecha de Adjudicación) conforme a las condiciones señaladas en el Aviso de Oferta y el Prospecto Complementario.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Gerente General  
**BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

---

<sup>1</sup> Para determinar la sobredemanda debe tenerse en cuenta que bajo el Prospecto Complementario inicialmente se debe asignar un tercio del monto de la colocación a cada uno de los tres sub-libros individuales (personas naturales, personas jurídicas y personas jurídicas extranjeras), es decir, se asignarán 711,443 Certificados de Participación a cada uno de los tres sub-libros.

Cabe indicar que no se presentará un prorrateo sobre estos inversionistas personas jurídicas, si la sobredemanda es absorbida por los otros libros.